

Montevideo,.....**05 MAR. 2018**.....

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la Licitación Pública No. 40/17 “Adquisición de un Angiógrafo Digital Neuro Vascular” con destino el Hospital Maciel;-----

Considerando : lo informado por la División de Tecnología Médica de fs 519 a 523, 541 y 542, y por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs 539 y 540; corresponde dejar sin efecto el presente procedimiento;----

Atento: a lo expuesto y resolución del Directorio de ASSE 2348/16 del 18/05/16;-----

El Gerente General de ASSE
en ejercicio de atribuciones delegadas

Resuelve :

1º) Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública 40/17 “Adquisición de un Angiógrafo Digital Neuro Vascular” con destino el Hospital Maciel.-----

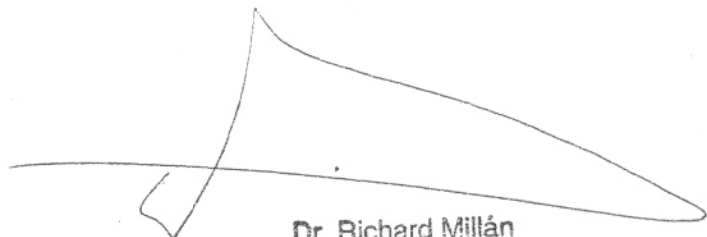
2º) Autorízase la ejecución de un nuevo procedimiento modificando el Pliego de Condiciones Técnicas.-----

3º) Vuelva a la Dirección Recursos Materiales y Servicios a sus efectos.-----

Ref :29/068/1/1870/2017

Res : 1154/18

gdm



Dr. Richard Millán
Gerente General
A.S.S.E.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL ARCHIVADO
EN SECRETARÍA GENERAL DE ASSE
SANDRA REJA
DIRECCIÓN (E)